

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

5149 *Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se publica la modificación de la convocatoria de procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.

Que en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 7 de marzo de 2024, se publica la Orden 3/2024, de 6 de marzo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la Orden 1/2024, de 2 de febrero, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación.

Segundo.

Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Código	Cuerpo	Acceso libre	Reserva discapacidad o diversidad funcional 10 %	Total
	Inspección Educativa.	19	2	21

Tercero.

Que el nuevo plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de esta orden de modificación.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud, disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://www.sede.gva.es>) y en la página web de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>), adjuntando la documentación que proceda acompañar a la misma.

Valencia, 7 de marzo de 2024.–La directora general de Personal Docente, Sonia Amelia Sancho de Vicente.